

## TÉRMINOS Y CONDICIONES PERÍODO 23V05, 23T05

**CONSIDERACIÓN PRELIMINAR:** En la participación de la presente actividad promocional y por la aceptación de los presentes Términos y Condiciones, se entiende y se presume sin lugar a ninguna otra interpretación, que los participantes y quienes resulten beneficiarios, han otorgado su expresa autorización para que la CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR – CUN, publique y utilice a entera libertad, sus nombres, voces, imágenes y fotografías, para los fines que esta determine, incluso de carácter comercial y en las formas que se consideren adecuadas, sin que por ello se dé lugar a compensación económica o de cualquiera otra índole alguna a su favor, ello por todo el tiempo de la actividad y hasta dos (2) años más y atendiendo en toda la normatividad aplicable.

**ASPECTOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD BECAS 20% y 10%:** Las personas a las que aplica esta beca, en donde un (1) estudiante podrán estudiar y recibir una beca hasta del 20% de sobre las tarifas aplicables son:

- Estudiantes Nuevos en modalidad Virtual.
- Estudiantes de otras instituciones que homologuen sus titulaciones o saberes, e ingresen a programas Virtuales.
- Estudiantes de procesos comerciales de Bachillersitario.

**DENOMINACIONES:** Se entiende como Estudiante, aquel estudiante al cual se le cargará la tarifa de pago.

**OTROS VALORES:** La promoción Becas 20% y 10% incluye únicamente el valor de matrícula ordinaria, otros derechos pecuniarios deberán ser cancelados de manera adicional y por el estudiante.

**EXCLUSIONES:** No es aplicable a estudiantes antiguos.

**VIGENCIA:** La presente actividad aplicará para los períodos 23V05 y 23T05, conforme las disposiciones contenidas en los respectivos calendarios académicos.

### CRITERIOS DE APLICABILIDAD:

1. La beca del 20% aplica si y sólo si el estudiante realiza el pago entre el 08 de agosto al 11 de septiembre de 2023.
2. La beca del 10% aplica si y sólo si el estudiante realiza el pago entre el 12 al 18 de septiembre de 2023.

3. Las tarifas aplicables a las becas dependerá del nivel que estén cursando los Estudiantes Beneficiarios, por ende, los mismos entienden que su nivel de estudio será el determinante del valor de la promoción a aplicarse.
4. La presente Beca no es acumulable con otras dispuestas promociones por la CUN o con su esquema de descuentos, salvo que expresamente así se disponga.
5. Las tarifas vigentes para el período 23V05 son:

| VIRTUAL  |             | PROMOCIÓN<br>VIRTUALES 2023 |
|--|-------------|-----------------------------|
| PROGRAMA                                       | CICLO       | NUEVOS                      |
| Ingeniería de Sistemas                         | TÉCNICO     | 976.313                     |
|  | TECNOLÓGICO | 1.390.686                   |
|  | PROFESIONAL | 1.636.953                   |
| Administración de Empresas Agroindustriales    | TÉCNICO     | 976.313                     |
|  | TECNOLÓGICO | 1.329.807                   |
|  | PROFESIONAL | 1.564.291                   |
| Administración de Empresas                     | TÉCNICO     | 976.313                     |
|  | TECNOLÓGICO | 1.329.807                   |
|  | PROFESIONAL | 1.564.291                   |
| Publicidad y Mercadeo                          | TÉCNICO     | 976.313                     |
|  | TECNOLÓGICO | 1.329.807                   |
|  | PROFESIONAL | 1.564.291                   |
| Contaduría Pública                             | TÉCNICO     | 976.313                     |
|  | TECNOLÓGICO | 1.329.807                   |
|  | PROFESIONAL | 1.564.291                   |
| Administración Pública                         | TÉCNICO     | 976.313                     |
|  | TECNOLÓGICO | 1.329.807                   |
|  | PROFESIONAL | 1.564.291                   |
| Ingeniería Industrial                          | TÉCNICO     | 976.313                     |
|  | TECNOLÓGICO | 1.390.686                   |
|  | PROFESIONAL | 1.636.953                   |
| Dirección y Producción de Medios Audiovisuales | TÉCNICO     | 976.313                     |
|  | TECNOLÓGICO | 1.329.807                   |
|  | PROFESIONAL | 1.564.291                   |
| Comunicación Social                            | TÉCNICO     | 976.313                     |
|  | TECNOLÓGICO | 1.329.807                   |
|  | PROFESIONAL | 1.564.291                   |

## TÉRMINOS Y CONDICIONES CONVENIOS 23V05

**CONSIDERACIÓN PRELIMINAR:** En la participación de la presente actividad promocional y por la aceptación de los presentes Términos y Condiciones, se entiende y se presume sin lugar a ninguna otra interpretación, que los participantes y quienes resulten beneficiarios, han otorgado su expresa autorización para que la CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR – CUN, publique y utilice a entera libertad, sus nombres, voces, imágenes y fotografías, para los fines que esta determine, incluso de carácter comercial y en las formas que se consideren adecuadas, sin que por ello se dé lugar a compensación económica o de cualquiera otra índole alguna a su favor, ello por todo el tiempo de la actividad y hasta dos (2) años más y atendiendo en toda la normatividad aplicable.

**ASPECTOS GENERALES BECAS CONVENIOS 30%** Las personas a las que aplica esta beca, en donde un (1) estudiante podrá estudiar y recibir una beca hasta del 30% de sobre las tarifas aplicables son:

- Estudiantes Nuevos en modalidad Virtual.
- Estudiantes de otras instituciones que homologuen sus titulaciones o saberes, e ingresen a programas Virtuales.
- Estudiantes de procesos comerciales de Bachillersitario.

**DENOMINACIONES:** Se entiende como Estudiante, aquel estudiante al cual se le cargará la tarifa de pago.

**OTROS VALORES:** La promoción Becas 30%, incluye únicamente el valor de matrícula ordinaria, otros derechos pecuniarios deberán ser cancelados de manera adicional y por el estudiante.

**EXCLUSIONES:** No es aplicable a estudiantes antiguos.

**VIGENCIA:** La presente actividad aplicará para los períodos 23V05 y 23T05, conforme las disposiciones contenidas en los respectivos calendarios académicos.

### CRITERIOS DE APLICABILIDAD:

1. La beca del 30% aplica si y sólo si el estudiante realiza el pago entre el 08 de agosto al 22 de septiembre del 2023.

2. Las tarifas aplicables a la promoción dependerán del nivel que estén cursando los Estudiantes Beneficiarios, por ende, los mismos entienden que su nivel de estudio será el determinante del valor de la promoción a aplicarse.
3. La presente Beca no es acumulable con otras dispuestas promociones por la CUN o con su esquema de descuentos o beneficios de convenios salvo que expresamente así se disponga.
4. Las tarifas vigentes para el período 23V05 son:

| VIRTUAL  |             | PROMOCIÓN VIRTUALES 2023 |
|--|-------------|--------------------------|
| PROGRAMA                                       | CICLO       | NUEVOS                   |
| Ingeniería de Sistemas                         | TÉCNICO     | 976.313                  |
|  | TECNOLÓGICO | 1.390.686                |
|  | PROFESIONAL | 1.636.953                |
| Administración de Empresas Agroindustriales    | TÉCNICO     | 976.313                  |
|  | TECNOLÓGICO | 1.329.807                |
|  | PROFESIONAL | 1.564.291                |
| Administración de Empresas                     | TÉCNICO     | 976.313                  |
|  | TECNOLÓGICO | 1.329.807                |
|  | PROFESIONAL | 1.564.291                |
| Publicidad y Mercadeo                          | TÉCNICO     | 976.313                  |
|  | TECNOLÓGICO | 1.329.807                |
|  | PROFESIONAL | 1.564.291                |
| Contaduría Pública                             | TÉCNICO     | 976.313                  |
|  | TECNOLÓGICO | 1.329.807                |
|  | PROFESIONAL | 1.564.291                |
| Administración Pública                         | TÉCNICO     | 976.313                  |
|  | TECNOLÓGICO | 1.329.807                |
|  | PROFESIONAL | 1.564.291                |
| Ingeniería Industrial                          | TÉCNICO     | 976.313                  |
|  | TECNOLÓGICO | 1.390.686                |
|  | PROFESIONAL | 1.636.953                |
| Dirección y Producción de Medios Audiovisuales | TÉCNICO     | 976.313                  |
|  | TECNOLÓGICO | 1.329.807                |
|  | PROFESIONAL | 1.564.291                |
| Comunicación Social                            | TÉCNICO     | 976.313                  |
|  | TECNOLÓGICO | 1.329.807                |
|  | PROFESIONAL | 1.564.291                |

**TÉRMINOS Y CONDICIONES**  
**PAGO CUN VIVE INDIVIDUAL**  
**MODALIDAD: VIRTUAL**

1. Aplica para Estudiantes de la modalidad Virtual y Presencial, de los periodos académicos 23V05 y 23T05.
2. Aplica para Estudiantes Nuevos.
3. Aplica para Estudiantes Antiguos.
4. Aplica para Estudiantes de Reintegros.
5. Aplica para Estudiantes Homologados.
6. Aplica para Estudiantes de Bachillersitario.
7. Aplica para posgrados y educación continuada
8. Los Estudiantes deberán tener un recibo de pago pendiente, asociado a un programa activo de la CUN.
9. El Estudiante deberá realizar un abono mínimo del **40%** del valor de la matrícula más el valor correspondiente al seguro estudiantil, dicho pago lo deben realizar dentro de las plataformas de pago de la institución (Botón de Pagos <https://botondepago.cun.edu.co:8443/BotonPago/>).
10. El saldo se diferirá a máximo 4 meses contados a partir de la fecha de inicio del periodo académico, ello sin interés alguno. Este plazo no podrá ser superior a la fecha de finalización del periodo académico que se está financiando.
11. Los Estudiantes que se acojan a la modalidad de pago CUN VIVE, son Estudiantes seleccionados por la Institución a criterio de la misma.
12. APLICA para cursos de Educación Continuada.
13. APLICA para Postgrados.
14. La tasa intereses de financiación es del 0% para los periodos académicos 23V05 y 23T05.
15. La presente actividad aplicará conforme las disposiciones contenidas, en los respectivos calendarios académicos.